

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 206 de fecha 22 de enero de 2015, que aprueba el Programa Mujer y Microemprendimiento año 2015.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar las actividades contempladas en las líneas de acción de la unidad como son: la Certificación de los cursos de capacitación en oficios realizados por las 100 usuarias del Primer Semestre, actividad que culmina con un servicio de Coffe break para las usuarias y el Lanzamiento de la Unidad Microemprendimiento Mujer, para las 100 usuarias beneficiarias del Segundo Semestre del presente año.

DECRETO:

1. Apruébese las siguientes actividades con usuarias del Programa Microemprendimiento Mujer, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS PARA USUARIAS DE LA UNIDAD MICROEMPREDIMIENTO MUJER.
Fecha y Lugar Actividad	12 de Agosto a las 15:00 horas en Salón Auditorium del Concejo Municipal.
A quienes va dirigido	100 Mujeres emprendedoras en situación de vulnerabilidad social, las cuales son usuarias de la Unidad Microemprendimiento Mujer.
Objetivo General de la Actividad	Certificar en oficios o rubros productivos a mujeres emprendedoras, usuarias de la Unidad Microemprendimiento Mujer, que les permita complementar, mejorar y destacar en sus iniciativas productivas.
Objetivo Específico de la Actividad	Especializar y certificar a las 100 mujeres emprendedoras del primer semestre del presente año en oficios acordes a las iniciativas productivas de las usuarias beneficiadas,, entregándoles conocimientos teórico – prácticos para un mejor desarrollo de sus emprendimientos.
Cobertura estimada	100 mujeres emprendedoras usuarias de la unidad Microemprendimiento Mujer, del Primer Semestre 2015.
Gasto programado	\$247.500 (Cuatrocientos mil pesos). Eventos Programas Sociales- Contratación Servicio de Coffe Break.
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de asistencia

Nombre de la Actividad	LANZAMIENTO UNIDAD MICROEMPENDIMIENTO MUJER, SEGUNDO SEMESTRE 2015
Fecha y Lugar Actividad	27 de Agosto a las 11:00 horas en Salón Auditorium del Concejo Municipal.
A quienes va dirigido	100 Mujeres emprendedoras en situación de vulnerabilidad social, las cuales son usuarias de la Unidad Microemprendimiento Mujer.
Objetivo General de la Actividad	Certificar en oficios o rubros productivos a mujeres emprendedoras, usuarias de la Unidad Microemprendimiento Mujer, que les permita complementar, mejorar y destacar en sus iniciativas productivas.
Objetivo Específico de la Actividad	Especializar y certificar a las 100 mujeres emprendedoras del primer semestre del presente año en oficios acordes a las iniciativas productivas de las usuarias beneficiadas,, entregándoles conocimientos teórico – prácticos para un mejor desarrollo de sus emprendimientos.
Cobertura estimada	100 mujeres emprendedoras usuarias de la unidad Microemprendimiento Mujer, del Segundo semestre 2015.
Gasto programado	\$247.500 (Cuatrocientos mil pesos). Eventos Programas Sociales- Contratación Servicio de Coffe Break.
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de asistencia

de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,

- \$495.000.- al centro de costos 14.13.02 Mujer Microemprendimiento, Ítem 22.01.001.002 Otros Servicios Generales.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/PRR/PMM

Distribución :

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Of. Partes
- Dideco
- Udel

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

